



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su repudio ante el allanamiento y detención que sufrieron referentes de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata, provincia de Mendoza, el pasado 24 de febrero del corriente.

Denunciar que se trata de una avanzada judicial que busca cercenar el derecho a la protesta criminalizando la lucha de quienes pelean en defensa del agua y los bienes comunes naturales mientras se intenta avanzar con el saqueo del RIGI

Reclamar la libertad y desprocesamiento de todas y todos los detenidos por esta causa y solidarizarse con las organizaciones y vecinos que reclaman contra la minería contaminante de San Jorge en el Río Mendoza y denuncian esta política de persecución por parte del gobernador Alfredo Cornejo, que así pretende acallar las voces de oposición a un proyecto que carece de licencia social y que es rechazado desde hace más de 15 años por amplios sectores, incluyendo a la comunidad científica de Mendoza y miembros de las más prestigiosas instituciones como la Universidad Nacional de Cuyo.

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Vanina Biasi

Mónica Schlotthauer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Integrantes de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata denunciaron este 24 de febrero la detención de miembros de dicha Asamblea y el allanamiento de dos casas de otros integrantes más. El hecho ocurrió luego de que participaran en las últimas semanas de la enorme convocatoria por No a la Mina San Jorge, un proyecto de megaminería en Uspallata ampliamente rechazado.

Según el [diario Los Andes](#), ya son cuatro los vecinos de la localidad de montaña lasherina que se encuentran investigados por la Fiscalía de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y No Especializados.

Medios locales también indican que a los detenidos se los acusa de participar en la protesta antiminera que se realizó el mes pasado en Uspallata, Las Heras, durante la fallida inauguración de la Cámara de Proveedores Mineros.

También informan que en ambos casos, tanto en las detenciones como en los allanamientos,, la policía mendocina y su la División de Delitos Complejos (DDC) actuaron bajo la orden del fiscal Juan Manuel Sánchez de la Fiscalía de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y No Especializados.

De acuerdo a la información que brinda el [sitio de Los Andes](#), todos serían imputados en las próximas horas por el delito de “agrupación para la coerción ideológica del artículo 213 bis del Código Penal”, que establece que “será reprimido con reclusión o prisión de tres a ocho años el que organizare o tomare parte en agrupaciones permanentes o transitorias que, sin estar comprendidas en el artículo 210 de este código, tuvieren por objeto principal o accesorios imponer sus ideas o combatir las ajenas por la fuerza o el temor, por el solo hecho de ser miembro de la asociación”.

Como denuncian los vecinos y vecinas, se trata de una avanzada judicial contra referentes de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata que defienden el agua, en busca de criminalizar la lucha contra la minería contaminante de San Jorge en el Río Mendoza, claramente al servicio de la política de criminalización y persecución que impulsa el gobernador Alfredo Cornejo, que así pretende acallar las voces de oposición a un proyecto que no tiene licencia social y que es rechazado desde hace 15 años.

A los gravísimos hechos producidos en Uspallata, se suma también el intento de censura a la Radio La Mosquitera, con la que el gobernador buscó evitar el pasado 14 de febrero la proyección de Historia del Agua de Mendoza (HAM), un documental que cuenta la historia de la lucha por el agua en Mendoza en 2019.

Más de conjunto, la defensa del agua y los bienes comunes naturales tiene larga tradición en Mendoza, contando con la enorme conquista que significa la ley 7722/2007 de protección del ambiente de sustancias tóxicas y que en 2019 el gobierno de Rodolfo Suarez (de la misma procedencia política que el actual gobernador Alfredo Cornejo) intentó derogar, provocando enormes movilizaciones en su defensa y su restitución el 30 de diciembre del mismo año.

El allanamiento y detención, la criminalización y la persecución que sufren integrantes de Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata por defender el agua y los bienes comunes naturales debe ser ampliamente repudiado.

Por ello, junto al reclamo de libertad y desprocesamiento de todas y todos los detenidos nos solidarizamos con las organizaciones y vecinos que dicen NO a la minería contaminante de San Jorge en el Río Mendoza y denuncian esta política de persecución por parte del gobernador Alfredo Cornejo.

Por estos motivos, y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.